

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve de septiembre de dos mil veintidós

EJECUTIVO GR Rad. No. 11001310302720220008300

En atención a la comunicación remitida por la DIAN¹, tómese ATENTA NOTA de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto del demandado JORGE ERIK RAMOS BUSTOS contra quien se adelanta el proceso coactivo con el expediente Rad. No. 032E2022938413 de 21 de junio de 2022. Ofíciase con acuse de recibido e infórmese lo solicitado por aquella.

Igualmente, solicítese a la precitada entidad que informe la actualización de la liquidación del crédito cobrado coactivamente.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04abfe69abc4c284fc797386be688beca6295e8b26451550e2578d16c0b9d9d3**

Documento generado en 09/09/2022 07:08:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consec. 12